



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0023

SALTA, 24 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-763- relacionada con la posesión de funciones y del **aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva** – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 18 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 – realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 de los docentes de Sede Regional Orán. **Al mismo tiempo dispuso prorrogar los casos que tengan vencimiento y que dispongan de economías para ello.**

Que por lo expuesto se procede a prorrogar el **aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva** – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que el aumento continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por Lic. Marcelo Brandán), de la planta aprobada, Res. CS 140/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

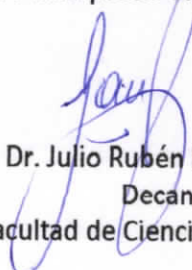
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - docente de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por Lic. Marcelo Brandán), de la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales